



DECRETO N° 3.818

LAJA, diciembre 10 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 14° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

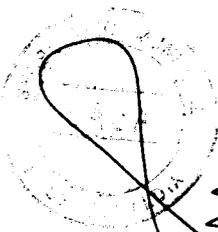
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 14° E.M., por el día 10 diciembre del 2010. -
- 2.- **DESTINO** El Sr. Parada deberá dirigirse a la ciudad de Los Angeles, con el objeto de efectuar diversas compras Programa Navidad
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 10 de diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MSD/mats.-
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-